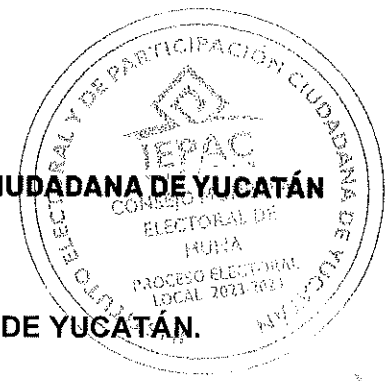




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MUNA, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Muna, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 06 minutos, del día 01 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Muna, ubicado en el predio número 201 de la calle 30 entre 25 y 27, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Muna, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 07 minutos del día 01 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON
- Consejera Electoral C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE
- Consejero Presidente C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN, representante PROPIETARIO.

Partido Revolucionario Institucional, C. MIGUEL ADRIAN NABTE PERALTA, representante suplente.

Partido Nueva Alianza, C. CARLOS FERNANDO CARRILLO SOSA, representante propietario.

Partido Morena, C. ALFONSO DZUL CHAN, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

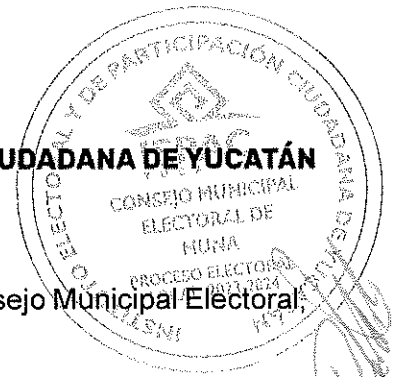
ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVA (O) DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR QUE SE AUTORIZA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE COLABORARÁ CON ESTE CONSEJO PARA LA LABORES DE ESTE ÓRGANO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE PODRÁ REALIZAR EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES AL TERMINO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
- 9.-ASUNTOS GENERALES.
- 10.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 11.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 12.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 13.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 14.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el consejero presidente solicitó al secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número IEPAC-PT/S.E./153/2024 de fecha 30 de mayo de 2024 recibido ante este consejo en fecha 31 de mayo de 2024, donde se notifican sustitución de representante ante este consejo del Partido del Trabajo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la aprobación en su caso DEL ACUERDO POR QUE SE AUTORIZA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE COLABORARÁ CON ESTE CONSEJO PARA LA LABORES DE ESTE ÓRGANO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del DEL ACUERDO POR QUE SE AUTORIZA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE COLABORARÁ CON ESTE CONSEJO PARA LA LABORES DE ESTE ÓRGANO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el acuerdo por el que aprueba EL ACUERDO POR QUE SE AUTORIZA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE COLABORARÁ CON ESTE CONSEJO PARA LA LABORES DE ESTE ÓRGANO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/MUNA/0016/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES.

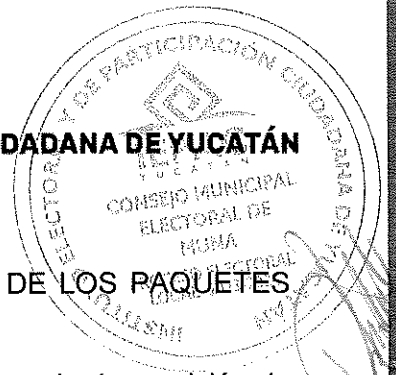
Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del DEL ACUERDO POR



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el acuerdo por el que se aprueba la previsión de DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DE VEHÍCULOS PARA EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/MUNA/0017/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **OCHO** consistente en la aprobación en su caso, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE PODRÁ REALIZAR EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES AL TERMINO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE PODRÁ REALIZAR EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES AL TERMINO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el acuerdo por el que se aprueba la previsión de DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE PODRÁ REALIZAR EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES AL TERMINO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/MUNA/0018/2024.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **NUEVE** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **DIEZ** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, siendo las 18 horas con 24 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 54 minutos.

Siendo las 18 horas con 54 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, en cumplimiento del punto **ONCE** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON
Consejera Electoral C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE
Consejero Presidente C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN, representante PROPIETARIO.

Partido Revolucionario Institucional, C. MIGUEL ADRIAN NABTE PERALTA, representante suplente.

Partido Nueva Alianza, C. CARLOS FERNANDO CARRILLO SOSA, representante propietario.

Partido Morena, C. ALFONSO DZUL CHAN, representante propietario

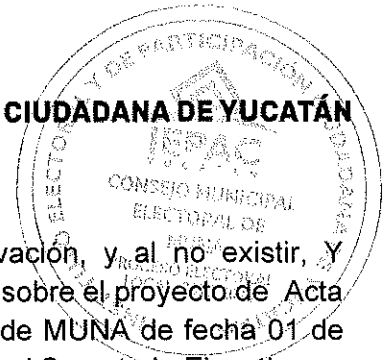
Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia el consejero presidente, en cumplimiento del punto **DOCE** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **TRECE** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Por lo que, con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y, al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de MUNA de fecha 01 de junio de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad de votos**, siendo estos tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **CATORCE** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **QUINCE** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 01 de junio de 2024, siendo las 18 horas con 58 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA
CONSEJERO PRESIDENTE


C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON
CONSEJERA ELECTORAL


C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE
CONSEJERA ELECTORAL


C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON
SECRETARIO EJECUTIVO





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

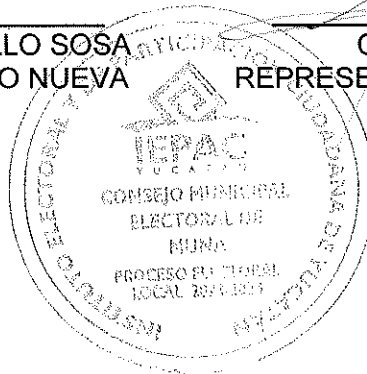
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. MIGUEL ADRIÁN NABTE PERALTA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. CARLOS FERNANDO CARRILLO SOSA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA

C. ALFONSO DZUL CHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Muna en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento consisto de siete foja(s) o folios y una cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Muna, Yucatán, a
el de Junio de 2024.

Manuel Jesús Magaña Negrete

